



RÍO CUARTO, 21 de agosto de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Tecnología Química, tramitada mediante Incidente N°132429-115, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la Asignatura Operaciones Unitarias II (Cod.9135) y el Laboratorio de Planta Piloto, de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Tecnología Química, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes para formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaría Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral, y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de un (1) Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Tecnología Química, en la Asignatura Operaciones Unitarias II (Cod.9135) y el Laboratorio de Planta Piloto, con su correspondiente Plan de Trabajo a desarrollar y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a desarrollar en el cargo de Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se regirá por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

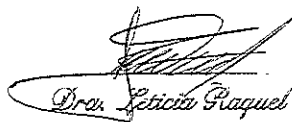
ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

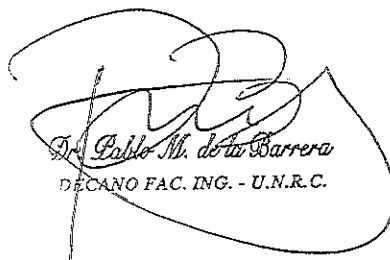
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 24 de septiembre del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°227/2026.-

UNRC
Nº


Dra. Estela Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"
1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
"2026 – Año de la Grandeza Argentina"

ANEXO I - Res.Dec. N°227/2026

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Ad-Honorem

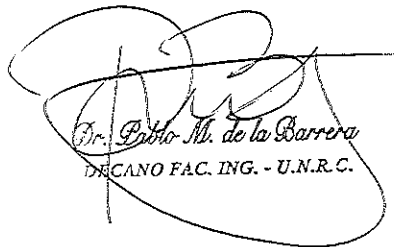
Período de Inscripción: 24/09/2026 y por el término de diez (10) días hábiles

Asignatura: Operaciones Unitarias II (Cod.9135) - Laboratorio de Planta Piloto

Tutores: Ing. Federico YRASTORZA - Dr. Ing. Javier Marcelo TOLEDO ARANA

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Federico YRASTORZA (D.N.I. N°38.281.123)	Ing. Estela Mary CATTALANO (D.N.I.N°26.015.665)
Dr. Ing. Javier Marcelo TOLEDO ARANA (D.N.I.N°28.103.568)	Dr. Ing. Pablo César CAVALLO (D.N.I.N°29.402.330)
Estud. Joaquín SEBO (D.N.I. N° 42.184.045)	Estud. María Florencia Elizabeth FASANO BURI (DNI N°45.093.098)


Dra. Estela Mary Cattalano
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO II- Res.Dec. N°227/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTÍA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Operaciones Unitarias II (9135)
Laboratorio	1) Laboratorio de Planta Piloto

2. DEPARTAMENTO: de Tecnología Química (DTQ)

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS: 1 Ayudantía de Segunda Ad-Honorem

4. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE, SI CORRESPONDE, COMPLEMENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO g.6.b(*) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Asignaturas afines	Carrera: Ingeniería Química	Código de asignaturas y sus equivalentes en otras carreras (Cuando corresponda)**
Aprobada/s	1) Fenómeno de Transporte (9133)	
Regular/es	1) Operaciones Unitarias II (9135)	

*g.6.b. Haber aprobado como mínimo el 30 % de las asignaturas del Plan de Estudios de su Carrera, incluida/s aquella/s para la/s que se postula o en su defecto, asignaturas afines, según lo explicitado en el punto 4 del Anexo II.

**Entendiendo por equivalentes aquellas asignaturas de igual contenido, pero identificadas con distinto código por pertenecer a otro plan de estudios.

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

Por Operaciones Unitarias II (9135)

2.1 Apellido y Nombres: *Yrastorza, Federico Raúl*

2.2 DNI: 38.281.123

2.3 Cargo Docente: *Jefe de Trabajo Practico*

2.4. Dedicación: *Exclusiva*

Por Laboratorio de Planta Piloto

2.1 Apellido y Nombres: *Toledo Arana, Javier Marcelo*

2.2 DNI: 28.103.568

2.3 Cargo Docente: *Jefe de Trabajos Prácticos*

2.4. Dedicación: *Exclusiva*

6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Objetivo General:

- Vincular al ayudante alumno con las actividades de docencia, a través de su participación en la puesta en marcha y operación del sistema de evaporación de doble efecto de la Planta Piloto.
- Potenciar sus capacidades de enseñanza-aprendizaje mediante la transferencia de conocimientos teórico-prácticos a estudiantes de las asignaturas involucradas.
- Fortalecer el equipo docente de cada asignatura, aportando recursos para el desarrollo de experiencias prácticas con equipos.

Objetivos específicos:

- Participar en el acondicionamiento y puesta a punto del sistema de evaporación de doble efecto, colaborando en tareas de diagnóstico, reparación y ajuste de sus componentes.
- Desarrollar e implementar protocolos de operación, puesta en marcha, funcionamiento normal y parada del equipo, asegurando condiciones de trabajo seguras para operadores y estudiantes.
- Asistir en el dictado de clases prácticas y experiencias de laboratorio, acompañando a los estudiantes en la operación del equipo y la toma de datos experimentales.
- Elaborar registros de operación y documentación asociada al equipo, que sirvan como referencia para futuras experiencias.

Actividades:

A1: Colaboración en el acondicionamiento físico del sistema de evaporación, asistiendo en tareas de diagnóstico, mantenimiento y reparación de componentes (bombas, caudalímetros, líneas de proceso, sistema de vacío) bajo supervisión del tutor.

A2: Desarrollo de protocolos de operación para el sistema de evaporación, incluyendo procedimientos de puesta en marcha, operación normal, parada de emergencia y mantenimiento básico.

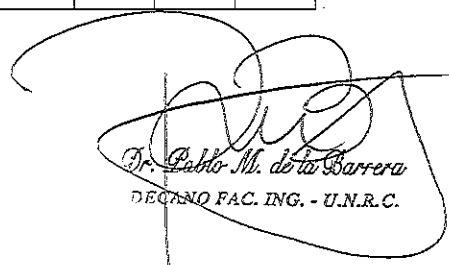
A3: Asistencia en el dictado de Trabajos Prácticos en la Planta Piloto, acompañando a los estudiantes durante la operación del equipo, resolviendo dudas y verificando la correcta aplicación de los protocolos de seguridad.

A4: Confección de un cuaderno del equipo, con registro de pruebas realizadas, condiciones operativas, incidencias y soluciones aplicadas, que sirva como documento de referencia para futuras experiencias.

A5: Participación en reuniones de equipo docente para coordinar actividades, definir cronogramas de trabajos prácticos y actualizar materiales didácticos de la asignatura Operaciones Unitarias II.

CONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 2		x	x	x						x	x	
Actividad 3									x	x		
Actividad 4				x	x				x	x		
Actividad 5							x	x				


Dra. Estelita Raquel Tirman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.